PROTOCOLO GENERAL PARA EL RETORNO A LAS AULAS

¡Cuidando la alegría y seguridad del reencuentro!





PARA EL RETORNO A LAS AULAS

iCuidando la alegría y seguridad del reencuentro!





CRÉDITOS

COORDINACIÓN GENERAL:

Ligia Jeannette Pérez

Viceministra de Educación

Eladio Pérez

Viceministro de Salud Pública

Diego Bautista Gómez

Director General de Gestión Ambiental y de Riesgos, MINERD

EDICIÓN:

Miguel Ángel Moreno

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Dirección de Medios Educativos

Carmen Rosa De Marchena Pujols Yonolis Díaz Pérez

AUTORÍA:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Elsa Camilo

Juan Carlos De Jesús

Ministerio de Educación

Susana Michel Hernández

Clara Elisa Tapia Nin

Mayleen Cabral

Carlos Joel Vargas De La Cruz

Abraham Pérez

Israely Aquino Lorenzo

APORTES

Mesa Técnica para la Elaboración del Protocolo General de Retorno a las Aulas:

Ministerio de Educación

Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Viceministerio de Supervisión. Evaluación

y Control de la Calidad

Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo

Instituto Nacional de Atención a la Primera

Infancia (INAIPI)

Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

Instituto Nacional del Bienestar Magisterial (INABIMA)

Dirección General de Gabinete Ministerial

Dirección General de Educación Inicial

Dirección General de Educación Primaria

Dirección General de Educación Secundaria

Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos

Dirección de Educación Especial

Dirección General de Orientación y Psicología

Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos

Dirección de Acreditación de Centros Educativos

Dirección General de Supervisión Educativa

Dirección General de Participación Comunitaria

Dirección General de Comunicaciones y Relaciones

Públicas

Dirección General de Mantenimiento e

Infraestructura Escolar

Dirección de Policía Escolar

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección de Gestión de la Salud de la Población

Organizaciones vinculadas al Sector Educativo

Asociación Dominicana de Profesores (ADP)

Iniciativa Dominicana por una Educación

de Calidad (IDEC)

Inicia Educación

Banco Mundial

Foro Social Alternativo

Foro Socioeducativo

Fe y Alegría

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Universidad Iberoamericana (UNIBE)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo

Internacional (USAID) Unión Dominicana de Instituciones Educativas

Privadas (UDIEP)

Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP)

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

República Dominicana, Septiembre 2021



Autoridades

Luis Abinader

Presidente de la República

Raquel Peña

Vicepresidenta de la República

Roberto Fulcar

Ministro de Educación

Daniel Rivera

Ministro de Salud Pública

Ligia Pérez

Viceministra de Educación de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Eladio Pérez

Viceministro de Salud Colectiva

CONTENIDO

Presentación	7
Propósito general	9
Propósitos específicos	9
COVID-19. Recordando por qué es una amenaza mundial a la salud	10
1. PREPARANDO UN CENTRO SEGURO PARA EL RETORNO A LAS AULAS	11
Introducción	13
1.1 Condiciones de infraestructura	14
1.2 Condiciones sanitarias	17
1.3 Condiciones del personal	18
1.4 Condiciones de los estudiantes	20
1.5 Compromiso de las familias y la comunidad	21
1.6 Verificación de las condiciones del centro previamente establecidas	22
2. GESTIONANDO UN CENTRO SEGURO PARA LA SALUD	23
Introducción	25
2.1 Movilidad antes y después de clases	26
2.2 Verificación diaria de las condiciones del centro y sus actores	27
2.3 Orientaciones pedagógicas para el retorno a las aulas	29
2.4 Protocolo de acción ante casos sospechosos o confirmados	35
ANEXOS	38
REFERENCIAS DOCUMENTALES	48

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Derecho a la Educación constitucionalmente establecido, ponemos a disposición de la comunidad educativa nacional el protocolo general para el retorno presencial y seguro a las aulas en el presente año escolar 2021-2022.

Gracias a la evolución positiva en el país de la pandemia de la COVID-19, de la mano con el Plan Nacional de Vacunación, así como de un amplio conjunto de acciones preventivas, coordinadas con el Ministerio de Salud Pública, hemos podido establecer las medidas adecuadas para apoyar a todos los actores de los centros educativos en cada contexto.

El Derecho a la Educación camina de la mano con el Derecho a la Salud, formando un binomio indisoluble, que nos garantiza el deseado retorno a la educación presencial. Luego del impacto, inédito en nuestro sistema educativo, de la aplicación del modelo de educación a distancia, nos abocamos a la apertura de las clases presenciales. Para ello, se han coordinado medidas sanitarias de prevención para la salud, adecuación curricular, capacitación docente, dotación de equipos a docentes y estudiantes, apoyo psicoemocional a los actores de la comunidad educativa, así como acondicionamiento de los planteles escolares, para de esta forma contribuir a graduar ciudadanos y ciudadanas con las mejores competencias.

Agradecemos y exhortamos al seguimiento de las medidas plasmadas en el presente protocolo, con sentido de realidad y la mayor adecuación posible a cada contexto, a fin de que los estudiantes disfruten al máximo la invaluable oportunidad de avanzar en su proceso educativo.

Desde el Ministerio de Educación seguiremos apoyando a los centros educativos y a sus actores, a quienes se dirige decididamente el Modelo Educativo "Educación para Vivir Mejor".

_	8	_

PROPÓSITO GENERAL

Establecer las medidas sanitarias preventivas para todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal directivo, coordinador y de apoyo, familias en general), que garanticen durante el año escolar 2021-2022 un retorno seguro, controlado y confiable a la actividad de los centros educativos de la República Dominicana.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- » Establecer las pautas organizativas del centro educativo que fortalezcan la efectividad de las medidas sanitarias definidas a nivel nacional.
- » Orientar una gestión pedagógica que retome y fortalezca el desarrollo de los aprendizajes y el logro de competencias en los estudiantes, de forma presencial, retroalimentando las experiencias diversas generadas a través de la educación a distancia y semipresencial.
- » Garantizar el apoyo psicoemocional a la comunidad educativa desde el programa Retorno a la Alegría.

COVID-19. RECORDANDO POR QUÉ ES UNA AMENAZA MUNDIAL A LA SALUD

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus causantes de diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. La COVID-19 es una nueva cepa de coronavirus sin antecedentes de infección en seres humanos, especialmente peligrosa porque su contagio procede tanto de personas con síntomas como asintomáticas¹.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, tos seca, cansancio, malestar general, congestión nasal, dolor de cabeza o de garganta, conjuntivitis, diarrea, pérdida del gusto o el olfato, erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Algunas personas pueden no presentar síntomas, mientras que otras pueden presentarlos leves, moderados o severos.

Las personas mayores y las que padecen enfermedades como hipertensión arterial, problemas cardiacos o pulmonares, diabetes o cáncer, tienen más probabilidad de cuadros graves. Alrededor de una de cada cinco personas que contraen la COVID-19 llega a presentar un cuadro grave, con dificultades para respirar. Aunque la mayoría se recupera de la enfermedad sin tratamiento hospitalario, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma.

Una persona puede contraer la COVID-19 al contactar a otra infectada por el virus, aunque no presente síntomas evidentes. La enfermedad se propaga de persona a persona, sobre todo, a través de las pequeñísimas gotas que se desprenden de la nariz o la boca de una persona infectada, al toser, estornudar o hablar, si las inhala otra persona, o toca una superficie donde puedan haber caído estas pequeñas gotas. Por eso, mientras dure la pandemia, es muy importante²:

- llevar mascarilla siempre que compartamos espacios públicos,
- mantenernos al menos a 1,5 metros de distancia de los demás.
- evitar tocarnos ojos, nariz o boca.
- higienizarnos las manos frecuentemente con agua y jabón, o con un desinfectante a base de alcohol.
- vacunarnos todos los miembros de la comunidad educativa: docentes; personal administrativo y de apoyo; estudiantes a partir de los doce años; padres, madres y tutores.

Recuerda: Cuidarnos significa cuidar a los demás.

¹ https://www.paho.org/es/temas/coronavirus

² https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public

PREPARANDO IIIII UN CENTRO SEGURO

PARA EL RETORNO A LAS AULAS



Introducción

En estos momentos la baja positividad de la COVID-19, el éxito del plan de vacunación en la República Dominicana, el proceso de rehabilitación física de los planteles escolares, así como las nuevas recomendaciones internacionales, permiten el regreso a las aulas de manera presencial.

Los centros educativos garantizarán que su personal docente, administrativo y de apoyo, así como estudiantes mayores de doce años, estén vacunados, ya que se trata de la medida más efectiva pautada a la fecha para la prevención de la COVID-19.

En este capítulo se identifican los parámetros clave de partida que garantizan condiciones seguras para el retorno a la práctica educativa en los centros. Se trata de dimensiones y aspectos que involucran la planta física, la dotación de equipos, suministros y materiales gastables, así como pautas e informaciones claves para el personal del centro, los estudiantes y sus familias.

A las habituales dimensiones de calidad educativa que garantizan el desempeño eficiente del centro, se agregan en las actuales circunstancias, aspectos muy concretos y de suma relevancia, a fin de lograr la meta a corto plazo definida en este momento: preservar la salud de la comunidad educativa para que los aprendizajes retomen el espacio que les corresponde.

1.1 Condiciones de infraestructura



Espacio físico

A fin de velar por el distanciamiento en las aulas u otros espacios de uso para docencia se debe disponer de 1,5 metros de distancia por estudiante^{3.}



Ventilación adecuada

Es necesario garantizar y facilitar ventilación natural en las aulas⁴, aumentando la circulación de aire puro exterior⁵, así como trabajar en espacios abiertos, cuando las condiciones del clima lo permitan, cuidando siempre la seguridad de los estudiantes, especialmente los de menor edad, o que presenten alguna discapacidad.

El uso de abanicos (ventiladores) en modo extractor puede ayudar a la ventilación, dispuestos de forma giratoria, sin incidir directamente en las personas, evitando así que aire potencialmente contaminado fluya hacia otra persona.

En zonas de alta contaminación (vías de alta circulación; áreas cercanas a fábricas e industrias productoras de contaminantes...) las autoridades locales de Salud Pública deberán valorar la periodicidad con la que se deberán ventilar los espacios del centro.

En los casos de ambientes con aire acondicionado, es muy importante abrir las ventanas varias veces al día, verificando además que estos sistemas de ventilación funcionen correctamente y propicien una adecuada calidad de aire interior, de acuerdo al nivel de ocupación de cada espacio. También se deben realizar limpieza periódica y mantenimiento óptimo de cada unidad de ventilación, según las recomendaciones del fabricante.

³ https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/operation-strategy.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fschools-childcare%2Fschools.html

⁴ Ídem fuente previa. Ver epígrafe Limpieza y mantenimiento de establecimientos saludables

⁵ https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/ventilation.html



Baños

Es muy importante contar con baños específicos para los estudiantes, así como para el personal adulto del centro, asegurando un distanciamiento físico de al menos 1,5 metros dentro del baño.

Se debe identificar a la entrada de cada baño la capacidad máxima de uso simultáneo durante la jornada escolar, supervisando que esto se cumpla. En caso de que existan baños sin ventilación natural, es recomendable colocar extractores de aire.

Todos los baños deben encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, con disponibilidad de agua y jabón líquido para el lavado de manos. De no existir agua en la llave, se debe garantizar de forma externa.

Los baños deben igualmente contar con medios de secado de manos, así como zafacones cuyas tapas no tengan que ser manipuladas con la mano.



Áreas de preparación y consumo de alimentos

El espacio de estas áreas, igualmente bien ventiladas, deberá priorizar en la medida de lo posible el consumo de productos envasados, que no requieran manipulación en el centro.

En caso de que se provea alimentación, esta debe ser servida de forma individual, asegurando un distanciamiento físico entre sus usuarios (estudiantes/docentes) de al menos 1,5 metros, tanto en las filas al servirse, como en las mesas mientras ingieren alimentos. A tal fin, se debe señalizar el espacio a dejar libre en las filas y en las mesas.

Los estudiantes y el personal de apoyo deben disponer de lavamanos identificados para lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos, o disponer de desinfectante de manos (que contenga al menos un 70 % de alcohol), antes y después de comer⁶.

⁶ https://www.unicef.org/media/65851/file/Key%20Messages%20and%20Actions%20for%20 COVID-19%20Prevention%20and%20Control%20in%20Schools_Spanish.pdf

El personal de apoyo desinfectará mesas y sillas después de cada tanda de uso.

Se debe identificar a la entrada de estas áreas la capacidad máxima de uso simultáneo durante la jornada escolar. En caso de necesidad, eventualmente se podrían utilizar aulas para ingerir alimentos, bajo supervisión de las mismas medidas de ventilación, distancia física, higiene de manos y limpieza posterior del mobiliario.



Área de aislamiento

Es recomendable que el centro educativo cuente con un área de aislamiento para atención de posibles casos sintomáticos o sospechosos. Esta área se ubicará alejada de espacios de circulación regular de las personas, bien ventilada, sin aire acondicionado⁷.

En este espacio se seguirán las directrices nacionales establecidas para la referencia, traslado y recepción de pacientes afectados por COVID-19.

⁷ https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/operation-strategy.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fschools-childcare%2Fschools.html

1.2 Condiciones sanitarias



Es necesario realizar una limpieza y desinfección profunda de todas las áreas del centro, antes del retorno a la presencialidad. De igual manera, se mantendrá una logística de limpieza diaria, la cual se repetirá varias veces al día en aquellas áreas muy frecuentadas (baños, barandas, manubrios de puertas, mesas para tomar alimentos, escritorios, sillas del merendero cada vez que se utilicen, recursos didácticos, etc.). En la medida de las posibilidades, cada centro deberá contar con dispensadores de gel sanitizante en las diferentes áreas de servicio, en adición a los lavamanos con agua y jabón⁸.



Especialmente en el área de recepción, estará disponible una solución hidroalcohólica para higiene de las manos de los estudiantes y de todo el personal que acceda al centro.



Dadas las facilidades de comunicación vía telefónica, de mensajería o virtual, se limitará al máximo el acceso de los padres, madres o familiares de los estudiantes, salvo casos de extrema necesidad.



El centro velará por la dotación de insumos de higiene y limpieza, así como zafacones con fundas desechables, los cuales serán descargados varias veces al día. Se identificarán zafacones especiales para los desechos más contaminantes, como mascarillas y guantes.

⁸ https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Freopen-guidance.html

El centro exhibirá de manera visible materiales gráficos relacionados con la prevención de la COVID-19, diseñados para que sean interpretados por personas de distintas edades, además de contar con afiches para docentes, personal de apoyo y familias. Las instalaciones contarán especialmente con carteles alusivos al lavado de manos, uso de mascarillas y distancia física entre personas. El centro debe requerir, cuando sea necesario, material divulgativo sobre las medidas preventivas adecuado a las necesidades de las personas con discapacidad auditiva o visual⁹.



El área de atención de salud contará con un botiquín de fácil acceso. Se habilitará un espacio de almacén exclusivo para los materiales de protección personal a ser utilizados por el personal del centro.

Se eliminará el uso de bebederos comunes en el centro.

1.3 Condiciones del personal



Todo el personal educativo y de apoyo del centro se capacitará acerca de las medidas de prevención e identificación de los síntomas de la COVID-19, pautadas por el Ministerio de Salud Pública, actualizando periódicamente las informaciones divulgadas por las autoridades sanitarias del país.

De acuerdo a lo dispuesto por el gobierno dominicano, el personal docente fue priorizado en el marco del proceso de vacunación desarrollado en el país, a fin de encontrarse debidamente protegido para el desempeño de las clases presenciales.

⁹ https://www.unicef.org/media/65851/file/Key%20Messages%20and%20Actions%20for%20 COVID-19%20Prevention%20and%20Control%20in%20Schools_Spanish.pdf

No obstante, según lo establecido para todos los servidores públicos en la Resolución 178-2021 del Ministerio de Administración Pública, estará excluido del trabajo presencial el personal del centro que presente condiciones de salud, debidamente certificadas, de importancia clínica relevante que los coloque en situación de vulnerabilidad ante la COVID-19, así como las mujeres en situación de embarazo¹⁰.

El personal del centro educativo usará mascarilla en todo momento, eliminando los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. En caso de estornudo o tos, se deberá voltear el rostro hacia donde no haya otras personas y cubrirse con un pañuelo desechable o con el pliegue interno del codo.

El director de cada centro es responsable de velar por el cumplimiento de las estrategias de bioseguridad respecto a la COVID-19, así como de contar con el personal necesario para que estén atendidas todas las áreas funcionales del centro, en especial, las relativas a la higiene y desinfección de los espacios comunes.

Igualmente, velará para que el personal de las áreas de servicio de alimentos se encuentre entrenado para su manipulación higiénica.

El centro contará con personal capacitado para atender, cuando sea necesario, situaciones con personas sintomáticas.

¹⁰ https://map.gob.do/2021/08/06/resolucion-num-178-2021/

1.4 Condiciones de los estudiantes



El centro deberá tener información actualizada sobre los procesos de vacunación de sus estudiantes.

En el caso de estudiantes con enfermedades preexistentes (diabetes, renales, anemia falciforme, asma, u otras que incidan en la condición inmune de la persona), deberán tener una autorización escrita de su médico que avale su entrada al centro.

El centro informará a las familias de los materiales necesarios a ser utilizados por el estudiante, especificando si estos permanecerán en el centro o regresarán al hogar cada día.

Las mascarillas serán de uso obligatorio y permanente, salvo en niños y niñas menores de 5 años, o estudiantes con alguna discapacidad que le impida quitársela en caso de emergencia. Para los maestros e intérpretes de estudiantes sordos se recomienda utilizar viseras protectoras y máscaras transparentes, para facilitar la lectura de los labios¹¹.

Cada docente verificará si una posible falta de mascarillas, en estudiantes de familias de escasos recursos, se pudiera convertir en un obstáculo para la asistencia, informando a la dirección del centro para poder corregir tal situación.

Cada estudiante tendrá asignado un espacio (butaca, cuna, colchoneta o similar) con insumos exclusivos de su uso, exhortando a que no comparta útiles escolares, debido a las medidas de prevención adoptadas.

En el caso de los centros de atención a la primera infancia, en el tiempo de siesta (si aplica), se velará porque los niños estén distanciados, colocándolos en posición contraria (cabeza versus pies), para reducir el potencial de propagación viral.

¹¹ https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-children-and-masks-related-to-covid-19

1.5 Compromiso de las familias y la comunidad



Cada familia es responsable de concientizar a sus hijos e hijas sobre el cuidado personal y los hábitos efectivos de higiene que contribuyen a prevenir la COVID-19. Cada familia atenderá las solicitudes de información del centro educativo, relativas a la salud de los miembros del núcleo familiar.

En cada centro educativo se desarrollará el programa "Retorno a la Alegría" para el apoyo psicosocial y emocional a los estudiantes y sus familias, recordando la importancia de evitar cualquier forma de estigmatización de los estudiantes o de sus familiares, con resultados positivos o que hayan contraído el virus, a sabiendas de que todos somos vulnerables y podemos ser contagiados en un momento dado.

Todas estas medidas serán socializadas con las familias a través de reuniones previas al reinicio de la docencia en el centro, bien de manera virtual, o bien presencialmente, en grupos pequeños, en lugares abiertos con los actores de la comunidad (APMAE, juntas de vecinos, autoridades, iglesias...) para explicarles la nueva forma de funcionar del centro y solicitar su colaboración al respecto.

También se socializarán con las familias, por todas las vías al alcance del centro, con apoyo de las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE) y los técnicos de Gestión Ambiental y de Riesgos, así como equipos locales de Salud Pública, todas las medidas y orientaciones básicas para el hogar y la comunidad educativa, dirigidas a la prevención de la COVID-19 con la finalidad de empoderarla en las medidas preventivas contra la enfermedad.

1.6 Verificación de las condiciones del centro previamente establecidas



El Equipo de gestión del centro educativo autoevaluará sus condiciones de bioseguridad en relación al retorno a la docencia presencial, de acuerdo a los aspectos abordados en este protocolo, utilizando la *Ficha de autoevaluación de las condiciones de bioseguridad del centro educativo* (ver anexo A).

Luego de la apertura de la docencia presencial, los Distritos Educativos realizarán monitoreos y evaluaciones periódicas para constatar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados. La falta de aplicación de dichos requerimientos, o de algunos de ellos, así como verificaciones que no sean conformes con lo expresado, conllevarán a requerir un plan de mejora, a corto o mediano plazo, que corrija dichos aspectos.





Introducción

Una vez determinado que el centro educativo cuenta con las condiciones básicas que garantizan un entorno seguro para la docencia, representa un gran reto del Equipo de gestión mantener dichas condiciones, de acuerdo a la realidad de cada contexto socioeducativo.

En este capítulo se detallan las acciones de verificación diaria, así como otras de carácter periódico, dirigidas a posibilitar que las acciones administrativas, logísticas y pedagógicas del centro educativo se articulen eficientemente, preservando las medidas preventivas de salud de la comunidad educativa, incluyendo la pronta atención a situaciones de potenciales contagios que requieren una rápida y precisa respuesta.

Adicionalmente, las pautas pedagógicas que incluye este capítulo se dirigen a orientar un retorno a la presencialidad que parta de la identificación de los niveles de aprendizaje previos, así como de bienestar psicoemocional, a fin de poner en práctica las acciones de apoyo, nivelación y reforzamiento más oportunas en cada contexto, en el marco del Modelo Educativo "Educación para Vivir Mejor".

2.1 Movilidad antes y después de clases



La movilidad de los estudiantes desde y hacia sus hogares representa un aspecto de vital importancia a fin de preservar la cadena de prevención y protección colectiva. El centro debe orientar a los padres y madres (o familiares) que acompañan a sus hijos e hijas a que mantengan las medidas de distancia y uso de mascarillas en el espacio público, así como en los medios de transporte al alcance de cada familia. Igualmente, en el centro educativo se deben recordar esos aspectos a diario a aquellos estudiantes que se desplazan por sí mismos al centro educativo.

Otro aspecto relevante se refiere a las acciones de prevención en el transporte escolar. El equipo de gestión de cada centro educativo y las familias deben verificar que los transportistas escolares ofrezcan un servicio seguro de traslado para los estudiantes y conozcan las medidas de prevención relativas a la COVID-19.

Asimismo, es importante verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación, e incidir, en el caso del transporte privado, para que los vehículos utilizados sean higienizados y desinfectados antes y después de cada traslado, y que de la misma forma los choferes se higienicen las manos antes y después del traslado.

La organización planificada de la entrada y la salida del centro educativo debe contribuir a evitar aglomeraciones, a fin de garantizar el distanciamiento físico, pautándose los lugares seguros donde desmontar a los estudiantes. En el caso de los estudiantes que se desplazan caminando al centro educativo o desde este, se enfatizará igualmente mantener la distancia física.

El apoyo del personal del centro y de la policía escolar permitirá supervisar estas medidas y que los estudiantes accedan de forma segura, sin que sea necesario que los padres o familiares se desmonten de sus vehículos.

2.2 Verificación diaria

de las condiciones del centro y sus actores



La limpieza y desinfección rutinaria son medidas preventivas que ayudan a reducir el riesgo de contagio. Es importante que estas actividades se lleven a cabo en coordinación con el personal administrativo, de tal forma que se establezca un cronograma y procedimiento estándar que registre las áreas impactadas, el material y equipo a utilizarse y la frecuencia con la que se llevará a cabo¹².

Este procedimiento debe incorporar las siguientes actividades:

- Limpieza diaria y desinfección, con mayor frecuencia en superficies de contacto habitual, como interruptores de luz, barandas, perillas de puertas, zafacones, lavamanos, inodoros, equipos de oficina como teléfonos o fotocopiadoras, entre otros. A tal fin, es recomendable usar desinfectantes e identificar el lugar más adecuado para depositar los desperdicios de limpieza.
- Antes de que lleguen y después que salgan los estudiantes se deben limpiar y desinfectar las áreas comunes de las aulas (pupitres, sillas, mesas, etc.), tanto en las aulas como en áreas de espera, cafeterías...
- En el caso de los centros educativos con dos tandas, es importante disponer del tiempo suficiente para la limpieza e higienización del centro entre una y otra tanda.
- Se identificarán cuáles áreas han sido limpiadas o desinfectadas durante el día, verificándose a través del "Instrumento de seguimiento a la limpieza diaria e higienización del centro educativo" (ver anexo C).

¹² https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Freopen-guidance.html

Cada docente estará atento a cualquier síntoma que pueda presentar un estudiante y lo comunicará de inmediato a la dirección del centro, para que se active el debido protocolo. Igualmente, el director del centro dará seguimiento a las condiciones de salud del personal docente, administrativo y de apoyo.

La verificación preventiva de síntomas se hará extensiva a cualquier visitante (por ejemplo, proveedores o trabajadores de mantenimiento), aunque se debe limitar lo más posible el acceso de proveedores de servicios a las instalaciones del centro durante el tiempo en que los estudiantes permanezcan en él. Las visitas al centro deben estar limitadas a lo estrictamente necesario.

En las áreas en que se distribuyan alimentos, los estudiantes y el personal involucrado deberán desinfectarse las manos antes de ingerirlos o manipularlos.

El personal docente y de apoyo, además de velar para que no se produzcan aglomeraciones, recordará a los estudiantes que no compartan alimentos, en tanto se mantienen las condiciones preventivas derivadas de la pandemia. Asimismo, cada estudiante utilizará sus propios envases, debidamente identificados, en caso de no utilizarse materiales desechables.

En todo momento se reforzará en los estudiantes que mantengan la higiene en sus rutinas de trabajo escolar.

2.3 Orientaciones pedagógicas para el retorno a las aulas



La oportunidad del inicio del año escolar bajo la modalidad presencial representa un desafío de creatividad y fortalecimiento del trabajo docente, retomando estrategias interactivas de gran valor para el logro de los aprendizajes, y manteniendo como parte de la cotidianidad del sistema educativo numerosos aportes del modelo desarrollado de educación a distancia.

En este sentido, es importante destacar, en primer lugar, que la valiosa producción digital, televisiva y radial, así como los cuadernillos de actividades diseñados y puestos en práctica en el año escolar 2020-2021, permanecerán en todo momento como parte de los referentes de apoyo del trabajo docente y de los estudiantes. Asimismo, la modalidad presencial mantendrá el uso de las TIC como una de las mediaciones pedagógicas relevantes.

La organización de la jornada escolar tomará como referentes:

- **a.** el Calendario Escolar 2021-2022, el cual pauta la organización horaria a seguir por cada centro, acorde a cada nivel, modalidad y subsistema educativo,
- **b.** la estructura física de cada plantel,
- **c.** las orientaciones pedagógicas específicas de cada nivel, modalidad y subsistema educativo.

Al retomar la docencia presencial el sistema educativo recorrerá un conjunto de fases, que representan los grandes énfasis dirigidos a consolidar los aprendizajes de los estudiantes.

En el escenario de inicio del año escolar bajo la modalidad presencial, todos los elementos pedagógicos y organizativos que consolidan la calidad educativa son importantes, destacándose las siguientes fases como ineludibles para el logro de los aprendizajes, a la mayor escala posible.

En el marco de la adecuación curricular, entendida como una fase transversal a todo el año escolar, se desarrollarán tres fases. La primera de ellas comprende un diagnóstico tanto de aprendizajes como psicoemocional. La segunda fase comprende la nivelación de saberes y apoyo psicoemocional resultante del citado diagnóstico. La tercera fase, fortalecida por las fases previas, representa el desarrollo curricular del año escolar, para cada nivel, modalidad y subsistema. La relación dinámica entre estas tres fases es sintetizada en el siguiente diagrama:



Fase **TRANSVERSAL**

 Adecuación curricular. De acuerdo a la experiencia del año escolar previo, el sistema educativo fundamentará el logro de los aprendizajes en el currículo priorizado por nivel, modalidad y subsistema, a fin de que el trabajo docente se oriente a partir de sus indicadores de logro. Diversos medios educativos como libros de texto, cuadernillos, clases modelo televisivas y radiales y recursos en línea, con el apoyo de programas y proyectos, contribuirán al desarrollo del currículo priorizado.

Este proceso se asume de forma transversal, ya que el diseño y el desarrollo curricular representan un proceso continuo y dinámico de interacción recíproca.

Fase I. Componentes

 Diagnóstico de aprendizajes. El resultado de esta fase permitirá al Ministerio de Educación la identificación de los indicadores de logro curricular alcanzados en el año escolar previo, así como la verificación de las variables contextuales que incidieron en el desarrollo de la educación a distancia.

El desarrollo de esta fase fundamentará la definición de las estrategias de aprendizaje más oportunas y contribuirá a la adecuación curricular.

• Diagnóstico psicoemocional. Se partirá de la evaluación psicoafectiva y psicopedagógica del año escolar previo, a fin de determinar las estrategias de apoyo más efectivas, vinculadas al bienestar y ajuste emocional. Parte de este proceso de evaluación se inicia durante la implementación del programa Retorno a la Alegría. La evaluación integral a la población estudiantil, referida a su salud física, cognitiva, emocional y psicosocial, se desarrollará de manera gradual y se acompañará de la identificación y apoyo a los estudiantes y familias más impactadas por las consecuencias de la pandemia.

Fase II. Componentes

Nivelación de estudiantes. El resultado de la fase diagnóstica permitirá
planificar la nivelación acorde a las necesidades detectadas, orientando
la planificación más pertinente para cada nivel, ciclo y subsistema
educativo, así como oportunidades de mejora para el desarrollo del
currículo priorizado.

Cada centro educativo fortalecerá al inicio del año escolar las competencias identificadas en sus estudiantes, en función de los contenidos desarrollados en el año escolar previo. Los estudiantes de nuevo ingreso, los que inician el segundo ciclo de la educación primaria (que deben mostrar capacidad lecto-escritora), así como aquellos que promovieron de forma condicional el grado previo y requieren un apoyo focalizado, son sujetos de especial atención durante la fase de nivelación. Igualmente, en esta fase los estudiantes en situación de rezago y sobreedad requieren un especial apoyo psicoemocional y psicopedagógico, así como la labor tutorial de sus docentes.

El proceso de nivelación puede acompañarse de talleres sobre hábitos de estudio, así como sobre técnicas y estrategias de aprendizaje, a fin de fortalecer las actitudes y habilidades de los estudiantes.

 Apoyo psicoemocional a estudiantes, docentes y familias. Cada centro promoverá estrategias que fortalezcan psicológica y socioemocionalmente a los miembros de su comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, reforzando los vínculos entre estos y todos los integrantes del centro, e impulsando actitudes proactivas, solidarias y resilientes.

El apoyo psicoemocional enfatizará el acompañamiento a las familias desde el trabajo social para el fortalecimiento de las habilidades y roles parentales. En relación a la gestión del centro, esta debe promover el fortalecimiento de la convivencia y el compromiso escolar, la motivación estudiantil, el liderazgo de los estudiantes, así como la prevención de riesgos psicosociales.

Fase III. Componentes

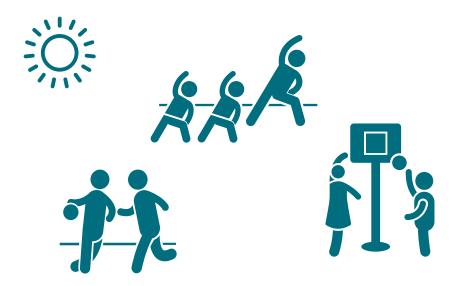
Una vez concluido el programa de nivelación, se iniciará el desarrollo curricular relativo al nivel, modalidad y subsistema de que se trate, a fin de lograr las competencias previstas para cada grado, promoviendo el desarrollo de nuevos aprendizajes en el marco del Año Escolar 2021-2022.

Otras orientaciones pedagógicas



¿Cómo implementar horarios espaciados de recreos por ciclos o por niveles?

- A partir del área total de espacios para recreos, asignar zonas, claramente demarcadas, para realizar los recreos, por cursos o por niveles.
- Definir con los estudiantes y divulgar normas para los recreos acordes con las medidas de prevención sanitaria necesarias en este momento.
- Vigilar por turnos el recreo de los grupos definidos para resguardar que se respeten los espacios asignados y la distancia debida, evitando juegos de contacto físico, e intercambio de objetos y balones.
- Planificar actividades lúdicas grupales con los estudiantes que no requieran contacto físico.
- Supervisar que el uso de los baños se ajuste a la capacidad definida, evitándose aglomeraciones, especialmente durante los recreos.



¿Cómo desarrollar de manera segura las clases de Educación Física?

- Realizar las clases en espacios exteriores, o bien gimnasios o canchas cerradas espaciosas y ventiladas.
- Evitar compartir materiales y equipamiento entre los estudiantes.
- Planificar actividades que limiten los niveles de contacto e interacción entre estudiantes.
- Desarrollar una carga de actividad física progresiva y gradual, dado que muchos estudiantes la han reducido, a causa del confinamiento.

2.4 Protocolo de acción ante casos sospechosos o confirmados

Los miembros de la comunidad educativa que presenten síntomas (fiebre, tos seca o tos que empeore, vómitos, diarrea, dificultades respiratorias, pérdida repentina del olfato sin congestión nasal, con o sin pérdida de gusto) no podrán permanecer ni asistir al centro educativo, debiendo comunicarse de inmediato con el director, quien, a su vez, informará al equipo local de Salud Pública y al Distrito Educativo¹³.

¹³ https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/operation-strategy.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fschools-childcare%2Fschools.html

POSIBLES ESCENARIOS EPIDEMIOLÓGICOS

ESCENARIO	ACCIÓN INMEDIATA
#1: Estudiante con prueba diagnóstica positiva o a la espera de resultados.	En caso de encontrarse a la espera de resultados, no debe presentarse al plantel hasta tanto no reciba resultados negativos de la prueba.
#2: Estudiante con síntomas verificados o sospechosos.	En caso de que sea detectado en el centro, pasar al área de aislamiento hasta ser retirado por su padre, madre o tutor. Si los síntomas aparecen en el hogar, no debe asistir a la escuela. Debe permanecer en su hogar, realizarse prueba para la Covid-19 y regresar luego de que esta sea negativa.
#3: Estudiante sin síntomas, en contacto con caso sospechoso o confirmado.	Debe permanecer en su hogar por 10 días o hasta confirmar su condición de negatividad.
#4: Personal docente, administrativo y de apoyo conprueba diagnóstica positiva o a la espera de resultados.	En caso de encontrarse a la espera de resultados, no debe presentarse al plantel hasta tanto no reciba resultados negativos de la prueba.
#5: Personal docente, administrativo y de apoyo con síntomas o sospechosos.	En caso de que sea detectado en el centro pasar al área de aislamiento hasta retirarse a su hogar. Si los síntomas aparecen en el hogar, no debe asistir a la escuela. Debe permanecer en su hogar, realizarse prueba para la Covid-19 y regresar luego de que esta sea negativa.
#6: Personal docente, administrativo y de apoyo sin síntomas, en contacto con caso sospechoso o confirmado.	Debe permanecer en su hogar por 10 días o hasta confirmar su condición de negatividad.
#7: Personal que brinda transporte escolar con síntomas, sospechoso, o a la espera de resultados.	No debe prestar servicios, informando inmediatamente al centro educativo.



Para el reingreso de cualquier miembro de la comunidad que haya mostrado síntomas evidentes, y/o haya sido diagnosticado de la COVID-19, se requiere una prueba con resultado negativo.

Si en el hogar de algún miembro de la comunidad educativa se produce algún caso de la COVID-19, dicho actor del centro deberá permanecer en su casa, hasta tanto reciba los resultados de alguna de las pruebas señaladas.

Las Direcciones Provinciales y de Área de Salud Pública evaluarán el tipo de riesgo en cada caso, a fin de tomar las medidas, que podrían incluir suspensión de docencia en cursos, niveles o en el centro completo, dependiendo de la magnitud del contagio.

Siempre que un estudiante deba permanecer en su hogar, de manera preventiva, así como en recuperación, recibirá el apoyo de su docente, a fin de que pueda seguir participando del proceso educativo, de acuerdo a sus condiciones de salud.

ANEXOS

A. Ficha de autoevaluación

de las condiciones de bioseguridad del centro educativo

El equipo de gestión del centro educativo autoevaluará las condiciones incluidas en esta ficha, a fin de determinar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Aquellas no cumplidas requerirán el correspondiente plan de mejora que corrija dichos aspectos.

Nombre del centro	
Dirección	
Distrito educativo	
Contacto telefónico _	

DIMENSIONES	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	COMENTARIOS
Infraestructura	Disposición de espacios en las aulas con una relación de 1,5 metros por estudiante.				
	Ventilación natural				
	Espacios al aire libre				
	Baños para estudiantes por sexo				
	Baños de adultos				
	Área de preparación de alimentos cumpliendo con requerimientos básicos				
	Área de comedor que garantice el distanciamiento físico				
	Área de aislamiento para casos sintomáticos				

DIMENSIONES	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	COMENTARIOS
Condiciones sanitarias	Limpiar y desinfectar las instalaciones antes de apertura según protocolos.				
	Disponibilidad de agua, jabón o gel sanitizante a la entrada del plantel				
	Disponibilidad de agua, jabón o gel sanitizante en aulas				
	Disponibilidad de agua, jabón o gel sanitizante en los espacios administrativos				
	Disponibilidad de agua, jabón o gel sanitizante en el comedor				
	Disponibilidad de agua y jabón en el área de preparación de alimentos.				
	Disponibilidad de agua, jabón y papel para manos en los baños.				
	Espacio exclusivo para desechos contaminantes (mascarillas usadas, guantes usados, servilletas o paños húmedos utilizados para limpieza).				
	Espacio exclusivo y seguro para almacenar insumos de protección personal.				
	Botiquín de primeros auxilios.				
	Disponibilidad de afiches y carteles recordando las acciones y procedimientos para promover las rutinas de higienización y prevención.				

DIMENSIONES	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	COMENTARIOS
Personal del centro	Personal capacitado en prevención, detección de síntomas, así como en procedimientos de atención vinculados a la COVID-19.				
	Relación del personal del centro con condiciones de salud, debidamente certificadas, de importancia clínica relevante, así como mujeres en situación de embarazo.				
Seguridad de niños y niñas	Copia de tarjeta de vacunación al día según el esquema nacional.				
	Constancia médica para asistencia al centro educativo de los estudiantes con enfermedades preexistentes.				
	Listado de materiales de uso personal de los estudiantes.				

DIMENSIONES	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	COMENTARIOS
Comunidad	Minuta de reunión con personal docente, madres, padres, tutores y/o cuidadores para compartir el plan educativo de regreso a la modalidad presencial.				
	Acuerdo de responsabilidad mutua centro/familia, donde se comprometen a notificar casos de contagios y/o contactos con personas positivas a la COVID-19, y de garantía del cumplimiento de las pautas de prevención en el hogar y en el centro educativo.				

Responsable de llenado de la ficha	Fecha de evaluación
(Nombre y cargo)	

B. Materiales para la limpieza y desinfección

del centro educativo

MATERIALES BÁSICOS

Artículos de limpieza

» Jabón.

- » Papel para secar las manos.
- » Toallas para limpieza.
- » Envases vacíos para diluir productos de limpieza y desinfección.
- » Productos desinfectantes.
- » Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
- » Gel desinfectante en aerosol.
- » Alcohol etílico al 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadoras, teclados, etc.).
- » Otros desinfectantes.

Artículos de protección personal

- » Mascarillas.
- » Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables.
- » Gorro (personal manipulador de alimentos).
- » Delantal plástico (personal manipulador de alimentos).
- » Botiquín básico.

C. Ficha de seguimiento

a la limpieza diaria e higienización de la planta física

Identificar para cada área funcional del centro el horario en que será higienizada, de acuerdo a la dinámica de uso y horario del plantel.

Nombre del centro		
Dirección		
Distrito educativo		
Contacto telefónico		

Áreas del centro	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

(Agregar las filas que sea necesario)

D. Fichas de seguimiento

Nombre

a la salud del estudiante y del personal del centro

D1. Seguimiento a la salud del estudiante

El propósito de esta ficha es recabar la información básica que contribuya al seguimiento apropiado a cualquier persona que muestre algún síntoma relacionado con la COVID-19. Al llenar esta ficha, se deben seguir los procedimientos del Área de Aislamiento.

Fecha

Edad/ GradoProfesor o ayudante		
Medidas y acciones a tomar en cuenta	Sí	No
Verificar si el estudiante ha presentado algún síntoma en las últimas 24 horas: fiebre, tos seca, cansancio, malestar general, congestión nasal, dolor de cabeza o de garganta, conjuntivitis, diarrea, pérdida del gusto o el olfato, erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies, vómitos o dolores en el cuerpo, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho (en caso de presentar síntomas, especificar en la siguiente fila).		
Posibles síntomas detectados en este momento:		
Preguntar a un familiar/tutor sobre la aparición de síntomas en algún miembro del hogar donde vive el estudiante, o en personas que lo hayan visitado recientemente. Especificar detalles de los síntomas: cuándo y dónde (lugar o área):		
Preguntar a familiar/tutor sobre algún cambio de comportamiento en el estudiante:		
El estudiante llegó al centro con mascarilla (si aplica -Rango de edad)		
Verificar si el estudiante llegó con el mismo padre o tutor.		
Verificar si el estudiante llevó al centro algún objeto no indispensable		
Verificar lavado de manos a su llegada (si aplica)		
NOTAS:		

Nombre de quien realiza la verificación ____

D2. Seguimiento a la salud del personal del centro

El propósito de esta ficha es recabar la información básica que contribuya al seguimiento apropiado a cualquier persona que muestre algún síntoma relacionado con la COVID-19. Al llenar esta ficha, se deben seguir los procedimientos del Área de Aislamiento.

Nombre del emp	oleado Fe	echa		
Edad	Área de desempeño			
Me	didas y acciones a tomar en cuenta		Sí	No
seca, cansancio, garganta, conjun cutáneas o camb o dolores en el cu	esentado algún síntoma en las últimas 24 horas: fimalestar general, congestión nasal, dolor de calitivitis, diarrea, pérdida del gusto o el olfato, el ios de color en los dedos de las manos o los pies uerpo, dificultad para respirar o sensación de fala en el pecho (en caso de presentar síntomas, espe	beza o de rupciones s, vómitos ta de aire,		
Posibles síntom	as detectados en este momento:			
o personas que	e la aparición de síntomas en algún miembro d lo hayan visitado recientemente. Especifica : cuándo y dónde (lugar o área):	-		
Preguntar si ha	notado algún cambio en su comportamiento):		
Verificar si llegć	al centro con mascarilla			
Verificar si llevó	al centro algún objeto no indispensable			
Verificar lavado	de manos a su llegada			
NOTAS:				

Nombre de quien realiza la verificación ____

E. Procedimientos de desinfección

de superficies en aulas y espacios de trabajo escolar



REFERENCIAS DOCUMENTALES

FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS Y DE REFERENCIA

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2020). Estrategia operativa para escuelas de kínder a 12.º grado a través de una estrategia de prevención por etapas. Recuperado de: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/operation-strategy.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fschools-childcare%2Fschools.html

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2020). Cómo limpiar y desinfectar su establecimiento. Recuperado de: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Freopenguidance.html

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2021). Ventilación en edificios. Recuperado de: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/ventilation.html

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). Mensajes y acciones importantes para la prevención y el control del COVID-19 en las escuelas. Recuperado de: https://www.unicef.org/media/65851/file/Key%20Messages%20and%20Actions%20for%20COVID-19%20 Prevention%20and%20Control%20in%20Schools Spanish.pdf

Ministerio de Administración Pública. República Dominicana (2021). Resolución núm. 178-2021, que ordena el retorno a sus puestos de trabajo, de manera presencial, de todo el personal de la Administración Pública, y deja sin efecto la Resolución núm. 100-2021, de fecha 27 de mayo de 2021. Recuperado de: https://map.gob.do/2021/08/06/resolucion-num-178-2021/

Ministerio de Educación. Gobierno de Chile (2020). Abrir las escuelas Paso a Paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4. Recuperado de: https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/AbrirLasEscuelas-OrientacionesAnexos-09.09.pdf

Organización Mundial de la Salud (2020). Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público. Recuperado de: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public

Organización Mundial de la Salud (2020). Preguntas y respuestas sobre los niños y las mascarillas en el contexto de la COVID-19. Recuperado de: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-children-and-masks-related-to-covid-19

Organización Panamericana de la Salud (2020). Qué son los Coronavirus. Recuperado de: https://www.paho.org/es/temas/coronavirus



